

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36079** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado - 000721/2011 – B en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Talleres Reinmo, Sociedad Anónima, con domicilio en Polígono Industrial Pla de la Vallonga, parcela 34, Alicante, inscrita al tomo 1320, folio 13, hoja a-7.426, en el Registro Mercantil de Alicante, C.I.F. número A03124849,

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 18 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110079680-1